



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Organización y gestión de centros

1. Denominación de la asignatura:

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5877

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos y contextos educativos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rosa M^a Santamaría Conde

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rosa M^a Santamaría Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso: segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias específicas

E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.*

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.*

E-11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.*

E-12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.*

E-13 Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

E-14 Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-17. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

Competencias básicas y generales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-2. Organización y planificación.*

T-3. Comunicación oral y escrita.

T-6. Gestión de la información. *

T-7. Resolución de problemas. *

T-9. Trabajo en equipo.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-13. Razonamiento crítico. *

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

T-20. Iniciativa y espíritu emprendedor.

T-21. Motivación por la calidad.*

* Competencia de sostenibilidad curricular

De modo transversal:

-Igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género.*

-Análisis crítico de modelos y estrategias educativas desde una perspectiva de género.*

* Competencia de sostenibilidad curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Conocer y analizar la evolución que ha experimentado la organización y gestión de centros a lo largo de los años. -Desarrollar los conceptos fundamentales necesarios para adquirir una idea precisa sobre la organización y gestión de los centros educativos. -Analizar la incidencia de los recursos humanos, materiales y funcionales en la organización y gestión de los centros. -Conseguir una visión global de la organización y gestión de centros, supervisión y evaluación de planes y proyectos. -Analizar las distintas estructuras organizativas dependiendo del tipo de centro que se trate. -Identificar y conocer los principales principios, modelos y estrategias que desde la organización de centros educativos son promotores de la transformación de la escuela hacia un espacio coeducativo e inclusivo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Marco conceptual de la organización y gestión de centros educativos. 2. La escuela como organización educativa. 3. Incidencia de la legislación en la organización y gestión de centros educativos. 4. La realidad institucional de la organización de centros educativos. 5. El liderazgo y la dirección en las organizaciones educativas. 6. La planificación escolar a través de los documentos institucionales. 7. La evaluación de las organizaciones educativas y su incidencia en la mejora y calidad. 8. La organización escolar diferenciada. 8.1. La organización en la escuela rural. 8.2. La organización en centros de educación infantil.



8.3. La organización en centros específicos de Educación de Adultos.

8.4. La organización en centros específicos de Educación Especial.

8.5. La organización en centros integrados de Formación Profesional.

8.6. La organización en otros centros educativos: CEAS, Centros cívicos, etc.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5877&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se promoverá la reflexión, la documentación, la recogida de datos y el análisis de los mismos como elementos fundamentales para innovación educativa, prestando especial atención a cuestiones relacionadas con la igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género, así como los principios y estrategias que favorecen la coeducación en los centros educativos.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-1, E-13, E-17, T-3, T-6.	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-5, E-11-12, E-14, E-17, T-1-3, T-6, T-7, T-9, T-11, T-13, T-20-21.	12	0	12
Exposiciones, seminarios, debates...	E-1, E-5, E-11-12, E-14, T-1-3, T-6, T-7, T-9, T-11, T-13, T-15, T-21.	3	40	43
Asistencia a tutorías programadas	E-14, T-2-3, T-7, T-13.	2	0	2
Realización de	E-1, T- 1-3, T-6,	0	30	30



trabajos, informes, memorias...	T-13, T-15.			
Preparación de la evaluación	E-1, E-5, E-11-14, E-17, T-1-3, T-6-7, T-9, T-11, T-13, T-15, T-17, T-20-21.	1	26	27
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua, sobre todo en lo que se refiere a las clases prácticas, valorándose cada día lo que en ellas se realiza. A lo largo del semestre se realizarán 2 trabajos (uno individual y otro en grupo) al margen de las prácticas en clase. Para superar la asignatura (tanto en la primera convocatoria como en la segunda), es necesario aprobar el examen (40%) y los dos trabajos que se realizan fuera de clase y su correspondiente exposición, siendo el 30% de la nota al recoger aspectos de 2 procedimientos de evaluación (actividades prácticas y asistencia y participación). Como consecuencia de ello, las actividades prácticas que se realizan en clase (que también afecta a los 2 procedimientos de evaluación señalados) supondrán el 30% de la calificación final.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de Grado, se aplicarán los mismos porcentajes que para la evaluación excepcional.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones...)	40 %	40 %
Asistencia y participación (exposiciones, tutorías...)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En este caso, el peso de la calificación final será:

- Prueba escrita 40%
- Trabajos o informes 30%
- Aplicación de los contenidos teóricos a propuestas prácticas concretas 20%
- Defensa y exposición de los trabajos y prácticas realizadas 10%

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía de referencia.
- Legislación educativa.
- Páginas Web institucionales.
- Artículos actuales de revistas especializadas.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Español